



Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 1 del proyecto de Ley No. 239 de 2022 Cámara, *"Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay - Magdalena y se dictan otras disposiciones"*, así:

Artículo 1°. La presente ley tiene como objetivo, declarar patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay - Magdalena.

PARAGRAFO: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay – Magdalena, se denominará, Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, ABEL ANTONIO VILLA.


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

27 MAR 2023

12:33



Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de Ley No. 239 de 2022 Cámara, *"Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay - Magdalena y se dictan otras disposiciones"*, así:

Artículo 2°. Facúltese al Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura, para que incluya en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial -LRPCI del ámbito nacional, el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, **ABEL ANTONIO VILLA**, del municipio de Pivijay - Magdalena



OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

27 MAY 2023

41
12:33h



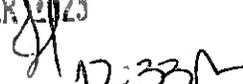
Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3 del proyecto de Ley No. 239 de 2022 Cámara, *“Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay - Magdalena y se dictan otras disposiciones”*, así:

Artículo 3°. Autorízase **Autorícese** al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, incluir en el Banco de Proyectos del Ministerio de Cultura, el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, **ABEL ANTONIO VILLA**, del municipio de Pivijay – Magdalena.


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

27 MAR 2023

12:33M



Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del proyecto de Ley No. 239 de 2022 Cámara, *“Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay - Magdalena y se dictan otras disposiciones”*, así:

Artículo 4°. Autorizar al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, la declaración de bien de interés cultural de la Nación a la Plaza de los Gallos, lugar donde se desarrolla el Festival Provincial de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, **ABEL ANTONIO VILLA**, del municipio de Pivijay, Magdalena.



OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

27 MAR 2025
12:33A



Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 5 del proyecto de Ley No. 239 de 2022 Cámara, *"Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay - Magdalena y se dictan otras disposiciones"*, así:

Artículo 5°. Reconózcase a La Fundación Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay - Magdalena como gestora y promotora del Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, **ABEL ANTONIO VILLA**, del municipio de Pivijay – Magdalena.



OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

27 MAR 2025
12:33 PM



Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6 del proyecto de Ley No. 239 de 2022 Cámara, *"Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay - Magdalena y se dictan otras disposiciones"*, así:

Artículo 6°. El municipio de Pivijay, la Fundación Festival Provinciano de Acordeones y el departamento del Magdalena elaborarán la postulación del Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, **ABEL ANTONIO VILLA**, a la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial y el Plan Especial de Salvaguardia (PES). Así como la postulación a la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural (LICBIC) y el plan especial de manejo y protección de las actividades y escenarios que se utilizan para la realización del Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, **ABEL ANTONIO VILLA**. Para tales efectos, contarán con el acompañamiento del Ministerio de Cultura.


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

27 MAR 2023
4 12:33A

ART 7.



Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 7 del proyecto de Ley No. 239 de 2022 Cámara, *“Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay - Magdalena y se dictan otras disposiciones”*, así:

Artículo 7°. La Nación a través del Ministerio de Cultura, contribuirá al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del Patrimonio Cultural material e inmaterial del Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, **ABEL ANTONIO VILLA**, del municipio de Pivijay – Magdalena.



OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

27 MAR 2023
12:33

